

Tunja, 27 de agosto de 2026

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2026ER048634
BOY2026EE043245

Asunto: Respuesta anónimo BOY2026ER048634

Cordial saludo:

Atendiendo a su solicitud, a través de la cual requiere se explique el perfil para ser docente de matemáticas y física me permito dar respuesta en los siguientes términos:

La resolución 3842 de 2022, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se " adopta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para directivos docentes y docentes del Sistema Especial de Carrera Docente en Colombia", establece con respecto al docente de matemáticas:

"2.1.4.3 Docente de Matemáticas

- 1. Licenciatura en matemáticas (Solo, con otra opción o con énfasis)*
- 2. Licenciatura en Educación o en educación básica con énfasis en matemáticas*
- 3. Licenciatura en Etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas*
- 4. Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)*

Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:

- 1. Matemáticas, estadística (solo, con otra opción o con énfasis)*
- 2. física*
- 3. Ingenierías"*

Y para ser docente de física, el manual de funciones establece:

"2.1.4.8 Docente de ciencias naturales -física:

Licenciatura en Educación

1. Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)
2. Licenciatura en matemáticas y física
3. Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología
4. Licenciatura en Educación con énfasis en física y afines

Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:

1. Física

2. Ingenierías: Mecánica, mecatrónica, electromecánica, física, en nanotecnología, en instrumentación y control, en energías, geológica, civil, de materiales, de petróleos, petroquímica, metalúrgica, eléctrica, biológica, electrónica (sola o con otra opción) de automatización electrónica, de sonido, de telecomunicaciones, geológica (sola, con otra opción o con énfasis)

3. Geología

Gracias por su atención

Atentamente,



EFRAIN OLIVO MELO BECERRA

Profesional Especializado
Grupo Gestión de Personal

Proyectó: ANGELA MERCEDES CARDENAS AMAYA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 Ext. 3101 - 3102
Móvil: 3143255826

mipg | Modelo integrado
de planeación
y gestión

Revisó: EFRAIN OLIVO MELO BECERRA

Anexos: